



# Informe final de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección local en el año 2015

**Julio de 2015**

## **I. INTRODUCCIÓN**

La transición del Instituto Federal Electoral (IFE) al Instituto Nacional Electoral (INE), con base en las reformas político electorales de 2014, conllevó la asignación de nuevas atribuciones, siendo una de las más importantes la organización conjunta de las elecciones estatales con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), la cual exige una estrecha coordinación interinstitucional.

Para cumplir con esta tarea, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del INE para que, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), estableciera los mecanismos de coordinación con los OPLE de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal en 2015 y con el del estado de Chiapas cuya jornada se estableció para el 19 de julio.

Los calendarios de coordinación de los 17 OPLE con jornada electoral en 2015, contienen de manera puntual las acciones que debían realizarse, las fechas, plazos, así como los responsables de llevar a cabo dichas actividades. Dichos calendarios sirvieron como base para planear de manera conjunta las acciones a realizarse en los Procesos Locales y en el Proceso Electoral 2014-2015 para evitar duplicidad de funciones; así mismo permitió dar seguimiento y control de las acciones a realizar, para posteriormente servir como un instrumento de evaluación de la coordinación y vinculación entre el INE y los OPLE.

El presente Informe precisa lo relativo al seguimiento del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación, así como de las acciones plasmadas en este último, divididas mes por mes y que sirvieron como un instrumento de vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

## **II. MARCO LEGAL**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 41, fracción V, que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales.

Que acorde con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 119, la coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación.

Así mismo, en el artículo 60, inciso c) y f) de la Ley ya citada, le corresponde entre otras a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el promover la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral, así como elaborar el año anterior al de la elección que corresponda, el calendario y el plan integral de coordinación con los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales de las entidades federativas que realicen comicios, y coordinar su entrega para conocimiento del Consejo General.

Es competencia de la Secretaría Ejecutiva del Instituto presentar a consideración del Consejo General, el proyecto del Plan Integral que contenga los mecanismos de coordinación para cada proceso electoral local, y posteriormente el Consejo General aprobará los mismos, fue así que mediante Acuerdo INE/CG333/2014 aprobado en sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 18 de diciembre de 2014 y por votación unánime, se aprobó el Plan Integral y los 17 Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral con verificativo en el 2015 en las entidades de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

### **III. ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS**

El Plan Integral y los Calendarios fueron las herramientas de planeación que sirvieron como guía de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales. También permitieron distinguir los ámbitos de competencia de cada institución y de cada Dirección Ejecutiva o Unidad responsable en su funcionamiento interno.

El Plan y los Calendarios fueron el resultado de un trabajo compartido de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Vocalías Ejecutivas del Instituto, así como de los OPLE.

El Plan Integral se conformó por tres etapas que se agrupan en los procesos siguientes:

1. **Procesos Preliminares.** Actividades relacionadas principalmente con la fase de planeación y que iniciaron en el año anterior a la Jornada Electoral de 2015.
2. **Procesos de Coordinación del Proceso Electoral Federal con el Local.** Actividades relacionadas directamente con la coordinación con el Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015.
  - Calendario Integral de Coordinación
  - o Actividades de Coordinación.
3. **Procesos de Cierre.** Actividades que el Instituto desarrolla una vez concluido el Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015, con el fin de rescatar, analizar y documentar los hechos relevantes que se presentaron y los cuales servirán de base a los subsecuentes procesos.

Los Calendarios de Coordinación fueron estructurados por capítulos, materias, procesos, subprocesos y actividades, y en ellos se plasmaron las acciones que debían realizarse para llevar a cabo el Proceso Electoral 2014-2015, así como la temporalidad en la que se realizarían dichas acciones.

Los 17 Calendarios de las entidades con elecciones concurrentes con la federal, así como la de Chiapas, contenían, en promedio, 2 capítulos, 14 materias, 26 procesos, 66 subprocesos y 78 actividades específicas<sup>1</sup>; a continuación se detalla el contenido de cada uno de los Calendarios de Coordinación por entidad:

<i>Entidad</i>	<b>Materias</b>	<b>Procesos</b>	<b>Subprocesos</b>	<b>Actividades</b>
<i>Baja California Sur</i>	15	26	65	83
<i>Campeche</i>	14	26	66	77
<i>Chiapas</i>	15	26	66	83
<i>Colima</i>	15	26	65	83
<i>Distrito Federal</i>	14	26	66	77
<i>Guanajuato</i>	14	26	66	77
<i>Guerrero</i>	14	26	66	77
<i>Jalisco</i>	14	26	63	79
<i>Estado de México</i>	14	26	66	77
<i>Michoacán</i>	15	26	65	77
<i>Morelos</i>	14	26	66	77
<i>Nuevo León</i>	14	26	66	77
<i>Querétaro</i>	14	26	66	77
<i>San Luis Potosí</i>	14	26	66	77
<i>Sonora</i>	14	26	66	77
<i>Tabasco</i>	14	26	66	77
<i>Yucatán</i>	14	26	66	77

<sup>1</sup> No se incluye el Calendario de aprobación de pautas y catálogo de emisoras que viene al final de los 17 Calendarios de Coordinación con los OPLE y que contienen 6 acciones a llevar a cabo por el INE y el OPLE, debido a que éste se estableció de manera adicional en función de la temporalidad diversa de las regulaciones locales respecto de procedimientos específicos, tales como el inicio y duración de las precampañas y las campañas electorales.

El capítulo uno de los Calendarios de Coordinación llamado “Bases generales de coordinación para la ejecución de las actividades que corresponden al Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales locales 2014-2015”, contempló cinco materias, las cuales se mencionan a continuación: Casilla Única; Programas en Materia Registral; Sistemas Informáticos Relacionados con el proceso electoral 2014-2015; Acceso a Radio y Televisión y Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos. Solo en Baja California Sur, Chiapas, Colima y Michoacán se contempló incluir una materia más, “Voto de los mexicanos residentes en el extranjero”.

Las nueve materias que integraron el segundo capítulo llamado “Asuntos que por su trascendencia pueden ser acordados por el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales” fueron: Campañas institucionales y de difusión; Visitantes Extranjeros; Monitoreo de pautas y espacios que difunden noticias en las entidades con elección concurrente; Registro de candidatos; Educación Cívica; Programas de sesiones de Consejos; Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos; Otorgamiento de derechos de uso de ampliaciones desarrolladas por el Instituto Nacional Electoral y Reglas de operación de las bodegas electorales.

#### **IV. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN**

La información asentada en el informe sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas desde el inicio de los procesos electorales locales hasta el mes de febrero de 2015, difiere en relación con los instrumentos utilizados para obtener la misma a partir del mes de marzo, debido a que la Junta General Ejecutiva del Instituto, en sesión ordinaria del día viernes 20 de marzo de 2015, y mediante Acuerdo INE/JGE41/2015, aprobó la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2015, entre las cuales se encuentra la implementación de la meta colectiva 33 a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los órganos desconcentrados locales. En ella se estableció elaborar y remitir informes mensuales, referentes a los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015.

Al estado de Chiapas se le dio un tratamiento diferenciado, debido a que sus elecciones no fueron coincidentes con la Federal y su Jornada Electoral se efectuará el 19 de Julio del 2015, razón por la cual esta entidad muestra un significativo número de actividades con los estatus de **En Proceso, Desfasadas y No Reportó en el mes correspondiente.**

## V. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN

En este apartado, se presenta el seguimiento que se tuvo respecto de las actividades establecidas en los Calendarios de Coordinación con fecha de corte al 30 de junio del 2015.

El seguimiento que se llevó a cabo, se realizó mediante una clasificación de las actividades que las Juntas Locales Ejecutivas reportaron cada mes a partir de marzo. Cada actividad fue clasificada en función del estatus que presentaba como: **Concluidas<sup>2</sup>, Desfasadas, En proceso y No reportó.**

Dicho seguimiento permitió identificar las actividades que los OPLE cumplían oportunamente conforme a las fechas establecidas en los calendarios y distinguir aquellas en las que existía un atraso o estaban en proceso de ejecución.

### A. ACTIVIDADES REPORTADAS DESDE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL AL MES DE FEBRERO

Como se muestra en la Gráfica 1, el reporte realizado de las acciones programadas de septiembre de 2014 al 26 de febrero de 2015, muestra que el mayor número de actividades estaba en proceso de ejecución con 55% de ellas. Por su parte, las actividades concluidas representaron 42% y las actividades desfasadas, 3%; estas últimas correspondían en su mayoría a actividades como: Informe mensual de Conteo Rápido, Encuestas por Muestreo y Encuestas de Salida, así como lo relacionado con los informes del PREP.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> El estatus que se le dio a cada una de las actividades, procesos y subprocesos en este periodo fue el siguiente: **Concluidas dentro del periodo, Concluidas fuera del periodo, Desfasadas, En proceso, No reportó, Rezagadas concluidas, y Anticipadas concluidas.**

En el presente informe, el estatus de **Concluidas** agrupará aquellas que en los meses de marzo, abril, mayo y junio tenían en estatus de **Concluidas en el Periodo, Concluidas Fuera del Periodo, Rezagadas Concluidas y Anticipadas Concluidas.** Lo anterior, para facilitar su comprensión, toda vez que en independencia de la categoría que se le dio anteriormente, todas las actividades se concluyeron.

<sup>3</sup> El reporte del seguimiento a las acciones llevadas a cabo hasta el mes de febrero considero a todos los Responsables que se plasmaron en los Calendarios de Coordinación, a diferencia de los que se consideraron en la Meta Colectiva 33.

GRÁFICA 1  
ACTIVIDADES REPORTADAS CON CORTE AL 26 DE FEBRERO DE 2015



## B. ACTIVIDADES REPORTADAS DURANTE EL PERIODO DE MARZO A JUNIO

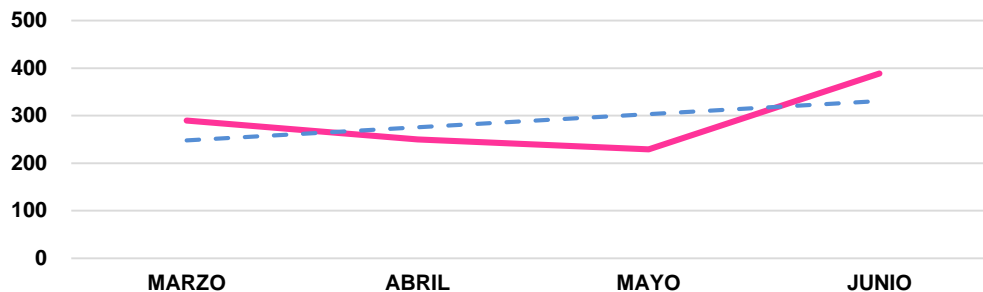
El cumplimiento de las acciones del periodo en comento, presentaron particularidades propias de su operación, lo cual se detalla en cada uno de los apartados siguientes.

### 1. ACTIVIDADES CONCLUIDAS

Este tipo de actividades, son aquellas que, teniendo como fecha límite de conclusión el mes anterior al que se reportó, se concluyeron oportunamente dentro del periodo establecido; también considera aquellas aunque fuera de su periodo o adelantadas y rezagadas, finalmente se concluyeron. En este sentido, se puede observar en la Gráfica 2 que el mes con el mayor número de actividades concluidas, fue el mes de junio con un total de 389. Como era de esperarse, en este mes prácticamente todas las actividades establecidas en los Calendarios de Coordinación se colocaron en este estatus, derivado en gran medida a que muchas de ellas tuvieron su culminación con la jornada electoral del 7 de junio.

De manera particular, fue el mes de mayo donde se reportó un menor número de actividades en este estatus, ya que, gran parte de las actividades que se reportaron en este mes correspondieron a las consideradas en el apartado de “Casilla única”, actividad que en ese mes se encontraban en ejecución.

GRÁFICA 2

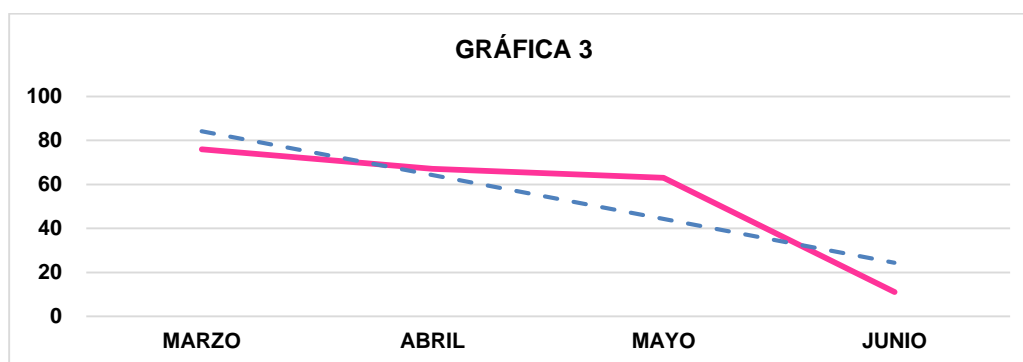


## 2. ACTIVIDADES DESFASADAS

Las actividades que se consideraron en este estatus, son aquellas que teniendo como fecha límite de conclusión, el mes anterior al que se reportó o meses anteriores a este, la actividad se encontraba todavía en proceso.

Un ejemplo de este estatus es Chiapas, que la actividad referente a “*Entregar la información que las leyes locales disponen para determinar la o las elecciones en las que el electorado en tránsito puede sufragar en la elección local*” tiene fecha de inicio el 1 de enero y fecha de conclusión el 1 de mayo de 2015; y la entidad reporta que aún se está realizando. Otro ejemplo es el Distrito Federal, que en la actividad concerniente a “*Presentar solicitudes de acreditación*”, tenía fecha de inicio el 7 de octubre de 2014 y fecha de conclusión el 30 de abril de 2015, sin embargo, reportó la fecha de cumplimiento el 29 de junio de 2015.

En este sentido, tal como se muestra en la Gráfica 3, conforme se iba desarrollando la operación de las actividades, el número de actividades que se clasificaron en este estatus, fue disminuyendo cuantiosamente, toda vez que se inició con 76 actividades en este estatus y se concluyó sólo con 16.



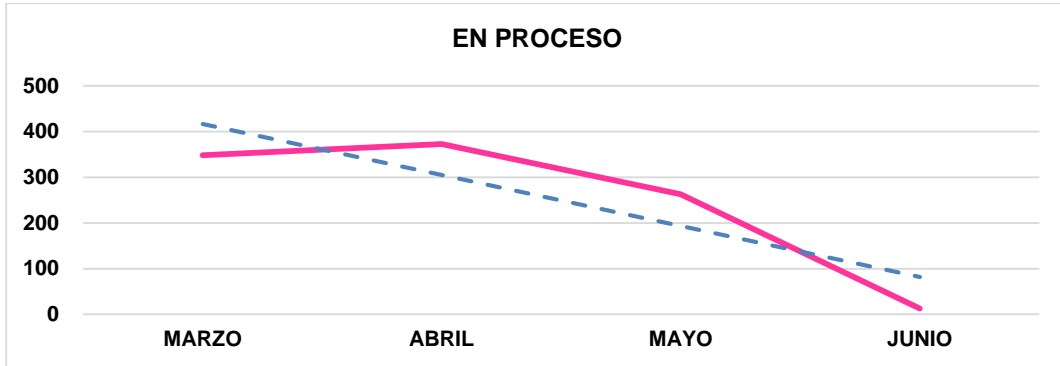
## 3. ACTIVIDADES EN PROCESO

Este tipo de actividades se refirió al subproceso o actividad cuya fecha límite de conclusión era posterior al mes anterior al que se reportó, la cual continuaba en ejecución al momento de informarse.

Es importante comentar que existieron algunas actividades cuyo periodo de realización prácticamente abarcó gran parte del proceso electoral, como lo fueron la “*Distribución de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales*” que tenía fecha de inicio del 16 de enero de 2015 y fecha de conclusión el 20 de



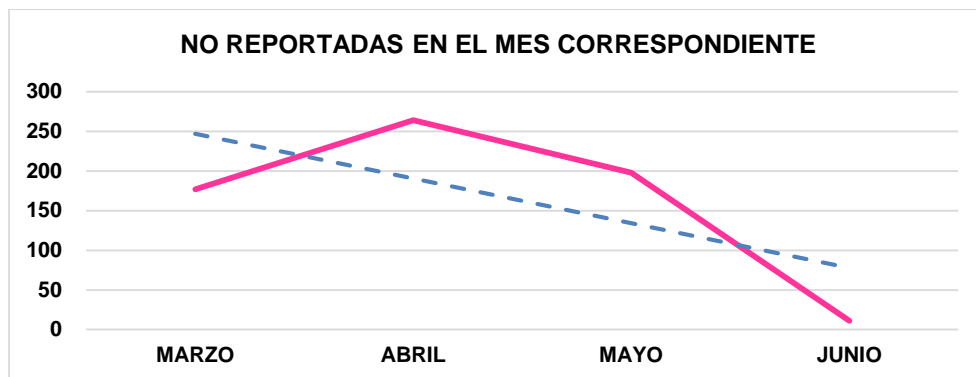
junio del mismo año; o también lo fue el “Traslado de los paquetes electorales a los órganos competentes después de la clausura de las casillas” que tenía su fecha de inicio del 20 de marzo de 2015 y fecha de término el 9 de junio. Es por esto, que en el transcurso del periodo a informar, presentaron este estatus concentrándose la mayor parte de las actividades en el mes de abril con un total de 373 tal como se muestra en la Gráfica 4. Conforme avanzó el desarrollo del proceso, disminuyó considerablemente, hasta reportar 13 actividades en junio que correspondieron al estado de Chiapas.



#### 4. ACTIVIDADES NO REPORTADAS EN EL MES CORRESPONDIENTE

Estas actividades fueron aquellas que, teniendo como fecha límite de conclusión el mes respectivo del reporte, los órganos desconcentrados no informaron sobre su estatus, sin embargo estas fueron cumplidas oportunamente. Estas actividades tienen su pico más alto en el mes de abril, que es cuando la mayoría de las actividades establecidas en los Calendarios de Coordinación, estaban en ejecución.

Como se puede observar en la gráfica, en el mes de abril se reportó el mayor número de actividades con 373 y siguiendo la tendencia, en el mes de junio reportaron 11, correspondientes a Chiapas.



## **VI. ACTIVIDADES REALIZADAS AL MES DE JUNIO**

El 7 de junio de 2015, representó para las entidades que tuvieron elecciones coincidentes con las federales, la culminación de actividades iniciadas en el mes de octubre de 2014, con el arranque del Proceso Electoral Federal. Las Juntas Locales Ejecutivas, así como los Organismos Públicos Locales Electorales de cada entidad federativa, pusieron a prueba los instrumentos y herramientas que se diseñaron para desarrollar las elecciones.

Dichas herramientas, como lo fueron los Calendarios de Coordinación, fueron la guía que sirvió para dar cumplimiento a todas aquellas actividades que fundamentaron los Procesos Electorales Federal y Locales para verificar que cada una de ellas se cumpliera en tiempo y forma.

Al concluir el mes de junio, las 16 entidades federativas que tuvieron elecciones coincidentes, cumplieron con cada una de las actividades a las que se comprometieron.

Es por lo anterior que podemos confirmar que, al cierre del mes de junio, el porcentaje de cumplimiento que se tiene respecto de las actividades programadas a este mes, es de 98%. Dicho porcentaje es resultado de considerar en el análisis al estado de Chiapas, puesto que conforme a su calendario, y toda vez que su jornada electoral será el 19 de julio, existen actividades que aún se reportan como, **Desfasadas** y **En proceso**, los cuales representan 0.8% y 1.2% respectivamente.